

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 517

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261201383802 YOLANDA VANEGAS QUERUZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242105166921 6/1/2022
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE JULIO DE 2022**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242105166921**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE JULIO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE JULIO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Proyecto: Jhonnattan Soacha Murillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242105166921

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 01 de 2022

Señor(a)

YOLANDA VANEGAS QUERUZ

Procuraduría General De La Nación

Carrera 5 15 80

Email: yvanegas@procuraduria.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261201383802

Cordial Saludo

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Procuraduría General de la Nación (PNG) mediante radicado "E-2021-464197- OFICIO N° 23218- NORHA ESPERANZA PINEDA TORRES" se informa que:

Una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS-RECAUDO Y CARTERA se reporta al número de cedula 52.051.113, el comparendo No.11001000000027822680 de fecha 01/22/2021 en estado **CANCELADO**.

En este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

No obstante, a través del siguiente link: <https://consulta.simit.org.co/Simit/>, podrá consultar el estado de los comparendos que han sido impuestos a nivel nacional, sin embargo se envía la captura de pantalla, en donde se evidencia que la actualización en dicha plataforma se realizó.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242105166921

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

El ciudadano identificado con el número de documento **52051113**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 01-06-2022 10:31 AM

Cc Norha Esperanza Pineda Torres-- Calle 55 72 B 22 Normandia CP: Yesnohora2012@gmail.com-110321(Bogota-D.C.)
Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.moviladabogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242105166921

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 01 de 2022

Señor(a)

YOLANDA VANEGAS QUERUZ

Procuraduría General De La Nación

Carrera 5 15 80

Email: yvanegas@procuraduria.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261201383802

Cordial Saludo

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Procuraduría General de la Nación (PNG) mediante radicado "E-2021-464197- OFICIO N° 23218- NORHA ESPERANZA PINEDA TORRES" se informa que:

Una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS-RECAUDO Y CARTERA se reporta al número de cedula 52.051.113, el comparendo No.11001000000027822680 de fecha 01/22/2021 en estado **CANCELADO**.

En este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

No obstante, a través del siguiente link: <https://consulta.simit.org.co/Simit/>, podrá consultar el estado de los comparendos que han sido impuestos a nivel nacional, sin embargo se envía la captura de pantalla, en donde se evidencia que la actualización en dicha plataforma se realizó.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242105166921

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

URGENTE

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

El ciudadano identificado con el número de documento **52051113**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 01-06-2022 10:31 AM

Cc: Norha Esperanza Pineda Torres-- Calle 55 72 B 22 Normandia CP: Yesnohora2012@gmail.com-110321(Bogota-D.C.)
Por: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

Servicios Postales Nacionales S.A. NN 900 062 917-9 DG 23 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4720800 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA DE BOGOTÁ, Alcaldía Mayor de Bogotá
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA374086185CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: NORHA ESPERANZA PINEDA TORRES
Dirección: CALLE 55 72 B 22 NORMANDIA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111071332
Fecha admisión

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>

☐ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Faltado	☐ No Contestado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: 21/06/22 Fecha 2: 21/06/22

Nombre del distribuidor: Francisco Becerra

C.C.: C.C. 79720978

Centro de distribución: Casa 2 pisos, Piedra y lodillo, pta. 2000 y Riva Neiva

Observaciones: Portador #159843



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

fono: (1) 364 9400

r.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co